



PARTIDO
ACCION
NACIONAL

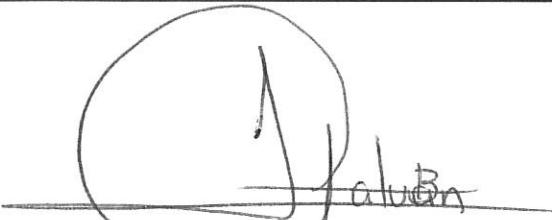
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2019, se procede a publicar en los Estrados del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección a los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por los CC. GELACIO MÁRQUEZ SEGURA Y EDMUNDO GARCÍA NEVARES en contra del "ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGACIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS LOCALES DE ELECCIÓN POPULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 NUMERAL 1, INCISO E) Y 5, INCISO B) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; 106 Y 108 DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 MISMO QUE SE IDENTIFICA COMO CPN/SG/012/2019".

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 17, numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a partir de las 11:00 hrs. del día 15 de marzo del año 2019, se publicita por el término de 72 setenta y dos horas, es decir hasta las 11:00 hrs del día 18 de marzo del año 2019, en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de setenta y dos horas los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Para cualquier información comunicarse al 52004000 ext. 3055 o 3062.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Geovanny Jonathan Barajas Galván", is written over a horizontal line. Above the signature, there is a large, roughly circular outline.

GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
ABOGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA